



**PROYECTO
RENOVACIÓN DE
DIRECCIÓN
2025 -2029**



**CEIP
VILLA DE
YUNCOS**

A/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL CEIP VILLA DE YUNCOS DE YUNCOS.

Tomando en consideración los aspectos relativos a los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de las personas aspirantes a la dirección de los centros docentes públicos no universitarios descritos en la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, reuniendo los requisitos marcados y como docente del CEIP "Villa de Yuncos", de Yuncos, tengo a bien, elevar ante esta comisión mi solicitud para la renovación del puesto de Dirección, en orden a lo dispuesto en el proceso de selección puesto en marcha mediante la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En Toledo 16 de diciembre de 2024

LA CANDIDATA

Fdo.: Beatriz Marco Requena

ÍNDICE

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	1
A.1. El marco institucional y justificación del Proyecto.	3
A.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.	5
B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.	7
B.1.- Descripción del contexto.	7
El entorno del centro.	7
El centro.	7
El alumnado.	9
El profesorado.	9
B.2.- Adecuación del proyecto a la organización interna del centro, a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y a la naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral en el centro educativo.	11
La organización interna del centro.	11
Las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.	11
El Equipo Directivo.	12
La naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral en el centro educativo.	12
C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.	13
C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	14
C.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	16
C.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.	17
C.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	18
C.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	19
D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUCIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	20
E.- ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y LAS DIFICULTADES DEL ACTUAL MANDATO.	25
F.- CONCLUSIÓN.	30
G.- BIBLIOGRAFÍA.	30

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Estando próxima la finalización del mandato de dirección anterior, se hace necesaria la presentación de un proyecto nuevo que marque las líneas prioritarias de actuación para los próximos cuatro cursos escolares. Este proyecto pretende ser un reflejo de la realidad de nuestro centro que, aunque se presente de manera unipersonal, yace del consenso con resto de los miembros del equipo directivo que a continuación se presentan.

Este Equipo Directivo concibe el Proyecto de Dirección como una poderosa herramienta para la planificación, organización y gestión de la vida y el funcionamiento del centro educativo que queremos dirigir y en él se van a definir las intenciones de la organización, la visión y los principios y valores que conforman su cultura y el tipo de alumnado que deseamos educar.

La OCDE (2015) señala el liderazgo de la dirección como un factor crítico de calidad para implementar reformas y mejorar los centros escolares. Todos los propósitos que desee acometer un Equipo Directivo en un centro educativo deben ser reflejados en el marco de su proyecto de dirección para su consecución dentro del plazo cuatrienal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dispuesta por la Ley Orgánica 3/2020, de 30 de diciembre, recoge en su artículo 132 las competencias atribuidas a los directores de los centros docentes. Entre esas competencias se incluye el ejercicio de la dirección pedagógica y el fomento de las evaluaciones (internas del centro, externas y del profesorado). La LOMLOE, ley en vigor, cambia algunos aspectos importantes de la LOE y formula una modalidad de dirección que podríamos considerar de carácter pedagógico modificando sustancialmente los aspectos relacionados con la participación de la comunidad educativa y con la concepción de la dirección de los centros. Lo más significativo es que manifiesta una visión de liderazgo pedagógico y organizativo a la Dirección y otorga muchas más atribuciones a la participación y aprobación de los documentos institucionales del centro educativo, al Consejo Escolar sin menoscabar las atribuciones propiamente pedagógicas del claustro en dichos documentos.

Cualquier planteamiento que se formule sobre la dirección de centros educativos debe hacerse de forma coordinada con la que se haga de la organización escolar de los centros: composición y competencias de los miembros del equipo directivo, de los órganos colegiados, del claustro de Profesores, de los Equipos de Ciclo, etc. Igualmente deberá definirse con claridad su relación con la Administración Educativa.

Tras estos años de atrás de pandemia por el COVID-19, que derivó en un periodo de tiempo educativo modulado por las diferentes restricciones establecidas desde las autoridades sanitarias, para hacer frente a las consecuencias pandémicas, veo la necesidad de presentar este proyecto de dirección, para continuar con el empuje al CEIP Villa de Yuncos, que desde años atrás se venía desarrollando y que esta situación inédita mermó en cierto modo.

Todo esto junto con la nueva Ley LOMLOE modificadora de la LOE, la cual viene cargada de novedad, así como a través de mi experiencia como docente y como integrante del equipo directivo, en la actualidad, durante ya casi 5 años, me llevan a plantear este nuevo reto educativo, cuyo principal eje vertebrador es el progreso, coordinando e impulsando un Proyecto Educativo, que aúne propuestas tanto del Consejo Escolar como del Claustro y defina al CEIP Villa de Yuncos, a la vez que sirva de guía para la consecución de las finalidades propias marcadas desde la nueva ley educativa, así como paliar las deficiencias y necesidades de la comunidad educativa, entorno a la cual se desarrolla el proceso educativo del centro. A todas estas finalidades perseguidas por los preceptos que regulan la educación, se dará respuesta a través de todos los elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro educativo, que se verán plasmados en este Proyecto de Dirección y que implicará a toda la Comunidad Educativa del centro.

En primer lugar, la LOMLOE persigue una educación de calidad y equitativa, perseguida por nuestro **Proyecto Educativo** a través de la gestión de los recursos tanto humanos como materiales con los que cuenta el centro, así como desde la colaboración de todos los integrantes de la

comunidad escolar, familias, profesorado, centros docentes y Administraciones educativas, promoviendo éstas programas que facilitan el éxito educativo así como aportan recursos, todo esto organizado a través de nuestras **Normas de Organización, Funcionamiento y de Convivencia.**

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, finalidad que se plasmará en nuestro **Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.**

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje, finalidad que se abarcará desde **Plan de Mejora del Centro**, a través de las medidas de inclusión que se promoverán desde el Proyecto Educativo, que favorezca la mejora de los resultados académicos del alumnado, todo esto modulado por los derechos de la infancia, aportando al alumnado diferentes medios de representación, acción y expresión.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, a lo cual CLM da respuesta a través de la **Estrategia Agenda 2030 de CLM**, aspecto que se trabajará desde la transversalidad plasmándose en las diferentes áreas, así se participará en Planes como son:

- Programa de Escuelas Saludables. El centro fue seleccionado dentro del **Proyecto Escolar Saludable** y pasamos a formar parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha, desarrollando dicho proyecto durante los tres cursos académicos, desde el 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024. A lo largo de este período de tiempo se ha implantado y consolidado hábitos y conductas para una vida saludable y activa que contribuyan a mejorar su salud y bienestar general, en nuestra comunidad educativa. Actualmente, seguimos teniendo como objetivo conseguir que nuestro alumnado practique habitualmente actividades físicas y deportivas, que adopten hábitos saludables en sus vidas.
- **Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.** A través de la participación en ambos programas se tiene como propósito promover el consumo de frutas, verduras y leche entre nuestro alumnado, desarrollando unos hábitos alimentarios adecuados, ya que una dieta sana desempeña un papel fundamental en la reducción de los índices de obesidad y de los riesgos de enfermedades graves en la edad adulta.
- **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Escolares y sus Entornos.** Por medio de este plan, recibimos la visita de agentes especializados y cualificados de La Guardia Civil, que imparten charlas sobre las Redes Sociales e Internet y el Acoso Escolar.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa, aspecto que abordaremos desde el **Plan Digital del Centro.**

En sexto lugar, el **Plan de Lectura del Centro** se concibe como un conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias, que persiguen como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro; algo esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

A.1. El marco institucional y justificación del Proyecto.

Este Proyecto de Dirección se encuentra dentro del marco legal vigente, y tiene como fundamentación normativa la legislación que se detalla a continuación:

Organización y funcionamiento de los centros.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121 de 14/08/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Dirección de centros docentes.

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Evaluación de centros docentes.

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de castilla-la Mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003.
- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 122 de 28-06-2023)

Gestión económica.

- Decreto 77/2002 de 21-05-2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios
- Orden 09/01/2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura por la que se desarrolla el decreto 77/2002, de 21 de mayo de 2002, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Ordenación, desarrollo y evaluación de enseñanzas.

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 7 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería de educación, universidades e investigación sobre el derecho de los padres, madres o tutores legales de los alumnos a obtener copia de los exámenes del alumnado

Inclusión educativa y atención a la diversidad.

- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de castilla-la mancha. (vigente capítulo V).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa. Plurilingüismo.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Marco común europeo para las lenguas.

- Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües.
- Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha a partir del curso escolar 2022-20223.
- Orden 139/2024, de 19 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Convivencia, Igualdad y Derechos Humanos

- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla- La Mancha.
- El II plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla- La Mancha. 2019-2024.

- Orden 09/03/2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

Admisión.

- Decreto 1/2017, de 10 de enero, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Orden de 5/2017, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla La Mancha.
- Orden 1/2020, de 9 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 5/2017, de 19 de enero, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla-La Mancha.
- Orden 66/2020, de 6 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 5/2017, de 19 de enero, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 01/02/2024, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2024/2025 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Riesgos Laborales, protocolos sanitarios y protección datos.

- Orden de 31/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 (y las sucesivas guías educativo sanitarias).

A.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

Tal y como puede observarse en la descripción de la trayectoria profesional y formativa de los docentes presentados para componer el Equipo Directivo, queda justificada la idoneidad de los mismos para el desempeño de cada una de las funciones adheridas a los distintos cargos (dirección, jefatura de estudios y secretaría).

Somos un equipo ya formado que llevamos trabajando de manera coordinada estos cinco últimos cursos escolares. Se considera importante también mencionar la disposición que presentamos respecto a la actualización formativa, ya que esto beneficia directamente al correcto funcionamiento de nuestro centro educativo

	TRAYECTORIA PROFESIONAL	BREVE TRAYECTORIA FORMATIVA	IDONEIDAD DE ELECCIÓN
Beatriz Marco Requena (Directora)	Diplomada en Magisterio por la Especialidad de Educación Infantil y Primaria. Funcionaria de carrera desde 2009. Responsable de tutoría, coordinación de niveles y ciclos, coordinadora del Plan lector, de la biblioteca del centro, del Plan de Igualdad, de Prevención de Riesgos Laborales, de formación, Covid... Destino definitivo en el centro desde el 2013, formando parte del Claustro de Profesores, 5 de los cuales como directora.	Cursos de dirección. Visita de la inspección en el centro educativo. Estrategias de trabajo en los colegios. Curso LOMLOE: elementos curriculares, programación, evaluación, Escuela de Equipo Directivos, Tareas habituales de secretaría. Gestión Económica de centros educativos Formación en las distintas plataformas educativas: Microsoft Temas, Leemos, Educamos. Proyectos de Innovación. AbiesWeb <u>Otra formación:</u> 258 horas de formación en cursos sobre aspectos educativos.	Actualmente desempeña la función de dirección del centro educativo. Desde el curso 2013/2014 siendo definitiva, perteneciendo al Claustro de profesores del CEIP Villa de Yuncos. A lo largo de los cuales, he ejercido la función de tutoría en todos los ciclos, he adquirido coordinaciones y diferentes responsabilidades. Tutora de prácticos de Magisterio y de funcionarios
Gregorio García Merchán (Jefe de Estudios)	Funcionario de carrera desde 2009 desempeñando puestos de tutor y especialista. Destino definitivo en el centro desde el 2017, formando parte del Claustro de Profesores, 5 de los cuales como jefe de estudios. Coordinador de formación y transformación digital. Responsable de actividades complementarias, Covid Coordinador del Proyecto Escolar Saludable. Participación como Tribunal de Oposiciones al cuerpo de maestros en diferentes cargos: presidente, secretario y vocal.	Dentro de su acción formativa se encuentra el Desarrollo de la Función directiva, lo que le capacita para sustituir a la dirección. Proyectos de Innovación. <u>Otra formación:</u> 219 horas de formación en cursos sobre aspectos educativos.	Actualmente desempeña la función de Jefe de Estudios. Imparte clases como Especialista en Educación Física
Sergio Sarrión Cortijo (Secretario)	Funcionaria de carrera desde 2017 Destino definitivo en el centro desde el 2017, formando parte del Claustro de Profesores, 5 de los cuales como secretario. Coordinador TIC y de Formación. Tutor de la Competencia Digital Docente. Responsable del comedor escolar.	Dentro de su acción formativa se encuentra el Desarrollo de la Función directiva, lo que le capacita para sustituir a la dirección. Nuevas Tecnologías Proyectos de Innovación <u>Otra formación:</u> 273 horas de formación en cursos sobre aspectos educativos.	Actualmente desempeña la función de Secretario, dentro del actual equipo directivo, con 5 años de experiencia en el cargo. Imparte clases lectivas en 6º de Primaria, en el área de Matemáticas. Ha ejercido la tutoría en el primer ciclo de Primaria.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

B.1.- Descripción del contexto.

El entorno del centro.

El Colegio Público VILLA DE YUNCOS se encuentra en la localidad de Yuncos, municipio situado en la comarca de La Sagra, de la provincia de Toledo, limitando con las poblaciones de Illescas (N), Numancia de la Sagra (E) y Cedillo del Condado (S) (pertenecientes todas ellas a la Comunidad de Castilla-La Mancha).

La localidad cuenta con una serie de urbanizaciones, como son: Cervantes, La Hoya, Arroyo Vedado, Maulon Gramales y Pozuelo.

La localidad cuenta con una población de unos 14.862 habitantes, a fecha 24 de octubre de 2024.

El colegio CEIP Villa de Yuncos se encuentra situado dentro de un barrio compuesto en su mayoría por casas unifamiliares. Existen muy pocos bloques de pisos.

El centro.

Los datos identificativos del Centro se detallan a continuación:

- Nombre: CEIP Villa de Yuncos.
- Naturaleza: Público.
- Código: 45012104
- Domicilio: C/ Villaluenga, 4
- Código Postal: 45210
- Localidad: Yuncos
- Provincia: Toledo
- Tfno: 925 52 59 41
- E-mail: 45012104.ceip@educastillalamancha.es
- Niveles que imparten: Educación Infantil y Educación Primaria.
- Web: <http://ceip-villadeyuncos.centros.castillalamancha.es>
- Blog: <http://colevilladeyuncos.blogspot.com>

El Centro está circundando por las siguientes calles:

- Por la puerta principal: Villaluenga.
- A la izquierda se tiene la puerta de entrada y salida del alumnado de Educación Infantil por la Calle Azorín.
- A la derecha con la Avenida Ramón y Cajal.
- Por la parte de atrás con la Calle Pío Baroja.



Comenzó su andadura en el curso 2008-2009 con 7 unidades. Durante los dos primeros cursos estuvo ubicado en módulos; en el curso 2010-2011 se trasladó a las nuevas y actuales instalaciones. En el curso 2014/2015 se inició en el programa de Plurilingüismo.

El Centro es de doble línea, consta de dos plantas, con las siguientes **dependencias e instalaciones**, cuenta con 7 aulas de Educación Infantil, 14 aulas de Educación Primaria (hay que señalar que se han tenido que ocupar los espacios de las aulas de Biblioteca, Música y Althia, para ser ocupadas por clases ordinarias, al superar en ciertos niveles la ratio, por lo que se tuvieron que desdoblar), aulas reducidas para desdobles o refuerzo educativo (PT, AL, Religión, Valores...), sala de usos múltiples, sala de profesores, despachos de: Dirección, Jefatura, Secretaría y Orientación, sala de AMPA, diversos almacenes y cuartos de limpieza, cuarto de caldera, aseos, pabellón deportivo, pistas deportivas y patio de recreo.

El **horario** del Centro queda organizado de la siguiente manera que se detalla a continuación, para dar un mejor servicio a toda la Comunidad educativa:

- Con docencia directa al alumnado es de 9:00 a 13:00 h en los meses de septiembre y junio. De octubre a mayo el horario es de 9:00 a 14:00 h. Este horario queda reflejado en Delphos a lo largo del mes de septiembre. El horario y organización del profesorado se ha regulado según la

Orden 121 de 14 de agosto de 2021, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria, estableciendo las horas de docencia directa y apoyo a otros profesores generalmente a alumnos que precisan refuerzo educativo.

- La división del horario lectivo es de 6 periodos de 45 minutos, con un periodo de recreo de 30 minutos. En las horas complementarias del profesorado se realizan tutorías y atención a Padres, Reuniones de nivel, Reuniones con Equipo de Orientación, Formación del profesorado, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro y Consejo Escolar.
- El horario en Educación Primaria se distribuye en seis sesiones. Quedando distribuidas de la siguiente manera:
 - De 9:00 a 12:00, 4 sesiones de 45 minutos cada una.
 - De 12:00 a 12:30, el recreo de Primaria
 - De 12:30 a 14:00 dos sesiones de 45 minutos.
- El horario en Educación Infantil queda organizado en seis sesiones diarias de 45 minutos. El recreo es de 11:15 a 11:45. Tres sesiones antes del recreo y tres sesiones después del recreo.
- Horas de dedicación exclusiva de los profesores, que dedican cuatro horas complementarias a distintas actividades como:
 - Lunes de 14:10h a 15:00h: Atención a familias. Tutorías de padres.
 - Martes de 14:00 h a 15:00 h: Reuniones de equipo docente, CCP, Claustro, Consejo.
 - Miércoles de 14:00 h a 15:00 h: Reuniones de nivel. Reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y Orientación.
 - Jueves de 14:00 h a 15:00 h: Programación de aula y preparación de materiales curriculares. Reuniones departamento de inglés y B2.
 - Durante los meses de septiembre y junio la hora de exclusiva del profesorado es de 13:00 h a 14:00 h.
- Secretaría en los meses de septiembre y junio es: lunes de 09:15 a 11:00 h y de martes a jueves de 09:15 a 10:20 y de 12:00 a 12:45 h. En el periodo comprendido de octubre a mayo el horario es: lunes de 09:15 a 12:00 h y de martes a jueves de 09:15 a 10:20 y de 12:45 a 13:45 h.
- Dirección y Jefatura de Estudios previa petición de hora.
- Orientación son todos los días previa petición de hora.

Atendiendo a los **servicios complementarios y de mantenimiento**, el Centro dispone de: una conserje, limpiadoras y personal de mantenimiento, que depende del Excmo. Ayuntamiento de Yuncos.

El **servicio de Aula Matinal y Comedor**. Se da en las mejores condiciones posibles para conciliar la vida laboral de las familias. Está adaptado a las normas exigidas por Sanidad. La empresa adjudicataria de estos servicios es Mediterránea Catering S.L. Actualmente, la línea de se ofrece es Caliente. Desde la Dirección se supervisa y controla que este servicio presente unas buenas condiciones de higiene, trato de las cuidadoras a los alumnos/as, que se cumpla la ratio establecida según dispone la Orden 02-03-2004, de la Consejería de Educación por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria de Castilla la Mancha. Las monitoras responsables de dicho servicio es personal de la empresa adjudicataria. El número de monitoras depende del número de comensales que hace uso de este servicio.

- Aula matinal, gira en torno a 65 alumnos/as. Su horario de atención a los alumnos es de 7:30 a 9:00 h.
- Comedor, atiende a una media de 155 alumnos/as, usuarios normales como usuarios tanto becados de Tramo I, tramo II. De 13:00 a 15:00 h en los meses de septiembre y junio; en el periodo comprendido de octubre a mayo el servicio de comedor es de 14:00 a 16:00 h.

Otro **servicio** que se oferta en el Centro es la Ludoteca (dependiente del Ayuntamiento), su horario es de 16:00 a 19:00 h y Ludoteca de verano. Estas actividades están gestionadas por el Ayuntamiento de la localidad. Los alumnos/as de primaria realizan las tareas escolares en este horario. La metodología por excelencia es el juego y las actividades lúdicas. Se hace una combinación del juego libre y del juego dirigido. También es importante planificar actividades, juegos dirigidos para que todos los niños/as jueguen y trabajen juntos alcanzando con ello el deber de la cooperación, el del trabajo en grupo, etc.

El Centro participa actualmente en los siguientes **planes y/o programas**:

- **Programa de Plurilingüismo** Se desarrolla en todo el Centro. En la etapa de Primaria se imparten el Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y música en inglés. También en Educación Infantil se incrementaron las horas de inglés al introducir una sesión de música.
- **Plan Construye tu mundo.** Se trabaja de forma organizada, por medio, de unos pendrives y de materiales on-line.
- **Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas, leche y productos lácteos.** El Centro es beneficiario de este programa para el presente curso escolar. Se desarrolla en colaboración con la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Sanidad. Se pretende que nuestros alumnos desarrollen unos hábitos alimentarios adecuados, e incrementar el consumo de estos alimentos.
- **Proyecto Escolar Saludable.** Programa de promoción de la actividad física y hábitos saludables impulsado por la Dirección General de Juventud y Deportes

El alumnado.

Nuestro centro cuenta con un número aproximado de 468 alumnos/as.

En general, el alumnado muestra unas actitudes positivas hacia el centro, hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia el profesorado, repercutiendo todo ello en su desarrollo personal.

Para facilitar la adaptación al centro se lleva a cabo el Plan de Acogida del centro (en Educación Infantil Periodo de Adaptación), establecido en nuestro Proyecto Educativo.

El alumnado se distribuye de la siguiente manera:

EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
42	43	63	46	69	47	68	42	48
148			320					

Los resultados de la evaluación muestran que el porcentaje del alumnado que supera todas las áreas es bastante alto. Por otro lado, al alumnado que lo necesita se le proporcionan los refuerzos educativos necesarios para que puedan alcanzar las competencias básicas, adaptándonos a sus capacidades y ritmo de aprendizaje.

Actualmente, contamos con 16 alumnos ACNEE distribuidos desde Educación Infantil hasta 6º de educación Primaria, y con dos niños ACNEAES.

Además, hay alumnado que presenta un desajuste curricular debido a una incorporación tardía al sistema educativo español, por desconocimiento del idioma o por situación socio-familiar desfavorecida.

Todo este alumnado está recibiendo refuerzos educativos específicos, llevando asociados un Plan de Trabajo por diferentes causas (retraso escolar o repetición).

El alumnado de origen extranjero del centro es de 20 alumnos/as, conformado por 3 alumnos/as de origen marroquí, 6 alumnos/as peruanos, 3 alumnos/as rumanos, 4 colombianos/as, 1 alumno cubano, 1 alumno de Mali, 1 alumna de Guinea y 1 alumna de Brasil. De todos ellos, la mayoría tiene un conocimiento del castellano suficiente, pero hay algunos cuyo desconocimiento del idioma es total. Entre este alumnado la principal característica es la gran diversidad, presentando diferentes niveles curriculares.

En líneas generales, nuestro alumnado tiene una asistencia regular a clase, muestra un adecuado interés por aprender y tiene un comportamiento satisfactorio. La mayoría respeta generalmente las normas de clase y la diversidad cultural. Las principales expectativas de nuestro alumnado es avanzar en sus tareas educativas y participar de las iniciativas que les proponemos.

El profesorado.

En cuanto al profesorado, contamos con un grupo de profesionales comprometidos y lo suficientemente formados para afrontar el reto que supone la educación de nuestro alumnado.

Las relaciones entre todos los miembros del claustro son buenas, cordiales y fluidas, y vienen acompañadas de una predisposición a la colaboración y coordinación con el resto del equipo docente. Todo esto favorece el trabajo en equipo, la participación, el intercambio de conocimientos y la resolución de todas las situaciones que puedan surgir.

La **plantilla** de profesores está formada por 35 docentes, la mayoría con carácter definitivo en el Centro, lo cual favorece la continuidad y la estabilidad. Queda distribuida de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	DEFINITIVOS	INTERINOS
Educación Infantil.	3	1
Ed. Infantil B2	1	2 y ½ compartida
Educación Primaria.	7	2
Ed.Primaria B2	1	1
Educación Física.	1	2
Inglés.	1	4
Audición y Lenguaje.	1	
Pedagogía Terapéutica.		1 y ½ compartida
Música Inglés.		1
Religión	1	½ compartida
Orientadora	1	
PSC		1 compartida
Total		

Según la **Orden 19/2024, de 31 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla orgánica del centro para el curso escolar 2024/2025, la composición resultante de las unidades resulta del siguiente modo:

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO: 45012104
 MUNIC.: Yuncos
 LOCAL.: Yuncos
 DENOM.: CEIP Villa de Yuncos
 DOMIC.: Cl. Villaluenga, 4

MODIFICACIONES REALIZADAS:
 Se MODIFICA la Composición de Unidades
 Se MODIFICA la plantilla del centro

COMPOSICIÓN DE UNIDADES

	INF	PRI	EE	TOTAL
SITUACIÓN ANTERIOR	6	14	-	20
SITUACIÓN RESULTANTE	6	15	-	21

ÁMBITO DEL PROFESORADO SINGULAR ITINERANTE:

AL Puesto Itinerante en la localidad

PLANTILLA DE MAESTROS

	INF	INF_F	INF_J	PRI	PRI_F	PRI_J	FI	FIB	FF	EF	EF_F	EF_J	MU	MU_F	MU_J	PT	AL	
ORDINARIOS	4	-	2	10	-	2	4	-	-	2	-	-	-	-	-	1	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ORDINARIOS	4	-	2	10	-	2	6	-	-	2	-	-	-	-	-	1	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Según la **Orden 19/2024, de 31 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por lo que se publica la plantilla orgánica de los centros docentes dependientes de la misma, queda reflejado en sus correspondientes Anexos, la dotación en Orientación Educativa (a jornada completa) y de la figura de un Profesor de Servicio a la Comunidad (PSC), su acción será compartida con otros cuatro centros educativos de la zona.

CÓDIGO	PLANTILLA		CÓDIGO	CEIP	Localidad
45012104	PLANTILLA	1	45012104	CEIP Villa de Yuncos	Yuncos
CEIP Villa de Yuncos	OCUPADAS	1			
Yuncos	LIBRES	-			

45010594	PLANTILLA	1	45011999	CEIP Clara Campoamor	Illescas
UO Uo Cp Martin Chico	OCUPADAS	1	45010454	CEIP Ilarcuris	Illescas
Illescas	LIBRES	-	45001167	CEIP Martín Chico	Illescas
			45010511	CEIP Guillermo Plaza	Yuncos
			45004600	CEIP Nuestra Señora del Consuelo	Yuncos
			45012104	CEIP Villa de Yuncos	Yuncos

Como **personal laboral indefinido**, el Centro dispone de la figura de una maestra de Religión Católica, a jornada completa y otra maestra que es compartida con la localidad de Yuncillos. Sus servicios vienen regulados por medio de la **Resolución de 10/07/2019**, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se registra y publica el I Convenio Colectivo del profesorado de religión al servicio de la administración educativa de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además, del profesorado citado, para poder atender a las necesidades y a nuestro alumnado, el Centro cuenta con el **personal no docente**. Formado por los siguientes profesionales; una Auxiliar Técnico Educativo (ATE), una Fisioterapeuta con atención en consonancia con las necesidades de los alumnos y una enfermera escolar desde el curso 2023/2024.

Para el profesorado que se incorpora al centro por primera vez, se llevan a cabo las coordinaciones internas necesarias para que conozcan nuestros proyectos y programas y sigan las líneas educativas marcadas en nuestro Proyecto Educativo.

B.2.- Adecuación del proyecto a la organización interna del centro, a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y a la naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral en el centro educativo.

La organización interna del centro.

Nuestro proyecto parte del conocimiento de las características del centro y del alumnado. Por tanto, va encaminado a introducir todos aquellos cambios y mejoras que permitan alcanzar el fin último de nuestra tarea como docentes y gestores del centro que no es otro que el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Para ello, se realizarán los ajustes necesarios en la organización interna, gestión y organización de recursos, desarrollo de planes, programas y proyectos del centro. Todo esto será posible con la participación de todos los órganos de gobierno del centro y los órganos de coordinación docente. Se fomentará la participación de todo el profesorado en el Claustro, Consejo escolar, en los equipos de ciclo y en la CCP, esta última como impulsora de todas las propuestas educativas.

Hemos adaptado todos los documentos del centro a los cambios normativos. Además, debemos tener en cuenta los cambios tecnológicos y metodológicos y aplicarlos a la práctica docente del profesorado. Por tanto, promoveremos incluir en dicha práctica las nuevas tecnologías y las metodologías activas que apoyen y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al ser un centro bilingüe, la mayoría de las vacantes que se pudieran producir, se procura que sean con un perfil B2, de esta manera se dispone de mayor flexibilidad a la hora de realizar los horarios, y que estos sean lo más equitativos posibles. Las áreas que se imparten la lengua inglesa en Educación Primaria son Social and Natural Science y Music; y en Educación Infantil se dan en bilingüe, la psicomotricidad, la asamblea.

El reparto de responsabilidades se produce bajo los parámetros que marca la legislación vigente (Coordinador de ciclo, responsable de Biblioteca, Responsable TIC, Riesgos Laborales, asesor/a lingüístico, etc.)

Las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

La comunidad educativa.

Las familias del alumnado de nuestro centro son de origen español, siendo bastante menor el número de familias de origen extranjero. Son familias denominadas “tradicionales”, en las que la estructura es padre, madre e hijos/as. También contamos con familias de padres/madres separados y, en un número reducido, familias que están a cargo de uno de los progenitores. Estamos ante un contexto cambiante, en el que cada vez hay mayor diversidad cultural y social, por lo que el centro debe adaptarse a las necesidades del entorno en el que se encuentra.

Las relaciones familias-escuela son buenas en términos generales. Se realizan a través de los cauces establecidos, entrevistas presenciales, reuniones generales con el grupo-clase o bien utilizando la plataforma EducamosCLM.

Destacamos como altamente positiva la gran disposición de la **Asociación de Madres y Padres de alumnos** (AMPA) del centro **Federica Montseny**, la cual se convierte en una gran dinamizadora de actividades extraescolares, y participa activamente en las actividades organizadas por el centro como semanas culturales, chocolatada, carnaval, paseos saludables, graduaciones etc.

Está compuesta por 71 socios, que colaboran en todas aquellas actividades y necesidades del centro en las que se requiere su ayuda. El horario para la atención a las familias son los viernes de 09:15 a 10:15 h.

Dicho esto, hay que señalar que son pocas las familias que colaboran de manera activa en esta asociación, el resto se limitan a colaborar de manera pasiva, pagando la cuota anual.

El centro cede las instalaciones para llevar a cabo las actividades extraescolares deportivas, organizadas y gestionadas por el AMPA. Se ofertan las siguientes actividades:

- Gimnasia rítmica: Iniciación (Infantil), Precompetición (1º, 2º y 3º) y Competición (desde 4º hasta Instituto)
- Zumba y Danza.
- Fútbol Sala, en las categorías de: chupetines, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

El número de niños socios de nuestro colegio que acude a actividades gira alrededor de 69 alumnos repartidos entre las actividades ofertadas.

Durante el mes de septiembre y primeros de octubre se realizan las matrículas y preparan el comienzo de todas las actividades. Estas actividades están supervisadas y controladas por dicha asociación.

La coordinación con el Equipo directivo para la distribución de aula y normas del centro en relación a los alumnos que asisten a las actividades es buena y fructífera año tras año.

Además, hay que destacar que en algunas actividades ofertadas acuden niños y adultos participando en varias de ellas.

También, desde el centro, estamos abiertos a las propuestas que nos llegan a través del AMPA o de los representantes de las familias en el Consejo Escolar.

Cuando se proponen actividades al alumnado, incluidas en la PGA, las familias responden de manera muy positiva y con un porcentaje de participación muy alto.

El Equipo Directivo.

Este proyecto de dirección solo se puede llevar a cabo de manera compartida con el resto de los componentes del Equipo directivo. Nuestro principal objetivo es el buen funcionamiento del centro con todo lo que eso conlleva. Para ello debemos fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. El modelo de dirección estará basado en la participación y en el respeto a todas las iniciativas que nos hagan llegar. Estableceremos un buen clima de trabajo y convivencia, contando con el apoyo de los miembros del Claustro.

El Equipo directivo está preparado para la gestión y organización del centro, para fomentar todas aquellas acciones que mejoren la calidad educativa.

Una vez analizado el contexto general del centro y las características del mismo, nuestra propuesta de actuación para estos próximos cursos será continuar en la misma línea de trabajo, avanzar en aquellos aspectos que deseamos potenciar para mejorarlos y mantener aquellos otros que consideramos se encuentran adecuadamente conseguidos en la actualidad. Por tanto, el punto de partida es el adecuado, así que, sólo nos queda avanzar.

La naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral en el centro educativo.

En el municipio existen, además del nuestro, otros dos colegios (CEIP Nuestra Señora del Consuelo y CEIP Guillermo Plaza), que atienden a alumnos/as con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. Además, cuenta con tres Escuelas Infantiles (dos privadas: CAI Bambi y CAI La Villita y una pública: CAI Acuarela) y dos Institutos de Educación Secundaria (IES La Cañuela y IES El Melgar) que acogen alumnado de Yuncos y de la localidad cercana de Cedillo del Condado.

Por otro lado, cabe señalar que las relaciones con el resto de los centros educativos son fluidas y que permiten la realización de actividades conjuntas.

A nivel deportivo el centro cuenta con una pista polideportiva cubierta, la cual se abre a la comunidad fuera del horario lectivo cuando se solicita por parte de las diversas asociaciones, como el Ayuntamiento, al Espacio Joven con el Proyecto Kieu... Nuestro AMPA Federica Montseny realiza actividades deportivas.

La localidad cuenta con Campo Municipal de Rugby "Ceferino Toribio", Complejo Deportivo "Villa de Yuncos", pabellón deportivo, la Asociación Cultural Musical "El Junco y la Rueda", Espacio Joven, Escuela Municipal de Idiomas, Escuela Municipal de Danza, Centro de Día, Ludoteca Municipal, Biblioteca Pública.

El centro puede hacer uso de los espacios municipales: Biblioteca, Casa de Cultura, Complejo Deportivo... previa demanda.

El Ayuntamiento de la localidad se hace cargo del mantenimiento del edificio. El centro participa en todas las actividades que se proponen desde las distintas concejalías.

Los Servicios Sociales, que colaboran con el centro cuando se requiere su ayuda en temas de absentismo escolar, de alumnos en situación de riesgo social tratar el tema de la violencia de género, la coeducación...

La cercanía con la Comunidad Autónoma de Madrid y a las ciudades dormitorio del sur, unido a la carestía de la vivienda, está haciendo que muchas familias busquen aquí una mejor calidad de vida con una menor inversión inmobiliaria. Este dato es bastante significativo, ya que conlleva, a que, a lo largo del curso escolar, se produzcan variaciones en las matriculaciones de los cursos.

Este continuo aumento de la población posibilita, a su vez, una mayor actividad empresarial que se ha traducido en la construcción de cinco nuevos polígonos industriales, sumándose al ya existente, posibilitando un volumen empresarial cercano a las mil actividades comerciales y empresariales.

El entorno donde se localiza el colegio está constituido por una población de nivel sociocultural y económico medio y en algunos casos bajo. Suelen ser familias jóvenes y de mediana edad, por lo que hay un número importante de niños en edad escolar, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria. En general estas familias muestran una actitud respetuosa y colaboradora, preocupándose por sus hijos.

Las familias del alumnado se dedican en líneas generales al sector secundario y terciario, con un nivel cultural medio.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.

A continuación, se relacionan de forma estructurada, los objetivos que pretendemos conseguir durante este periodo de cuatro cursos y las tareas que planificamos para su adecuado desarrollo. De esta manera, se relaciona cada objetivo con las actuaciones para conseguirlo, los indicadores para su evaluación, la temporalización y los responsables en dichas actuaciones.

Estas actuaciones serán el marco de referencia de las Programaciones Generales Anuales para este período de cuatro años, formulándose de una manera más concreta y operativa en cada una de ellas, lo que no impide que durante este tiempo se promuevan nuevas medidas que las mejoren o maten, dependiendo de las conclusiones derivadas de la evaluación anual incluida en la Memoria de fin de curso.

C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<p>1. Actualizar anualmente las programaciones didácticas y elaborar la propuesta curricular buscando alcanzar el desarrollo máximo personal, social, intelectual y emocional del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones por niveles, coordinación interniveles, coordinación pedagógica, Claustros. • Pautas del EOA • Actualizar por niveles el material de la programación de aula para trabajar contenidos, refuerzos y ampliaciones. • Elaborar un banco de recursos compartidos entre todo el profesorado que pueda cubrir las necesidades de todo el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles • Equipo Directivo • E.O.A. • Profesorado de inglés 	<p>Trimestral Anual</p>	<p>Programación General Anual Memoria Anual Programaciones de aula</p>
<p>2. Establecer una buena coordinación docente y de trabajo en equipo entre el profesorado, para llegar a acuerdos y tomar decisiones que afecten positivamente al éxito educativo de todo el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el calendario de las diferentes reuniones que se llevan a cabo en el centro. • Reuniones por nivel y entre niveles. • Realizar actas de todas las reuniones. • Elaborar la PGA 	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles • EOA Tutores y especialista • Claustro • CCP • Jefatura de estudios 	<p>Todos los cursos</p>	<p>Actas de nivel Modificaciones de las unidades didácticas Materiales elaborados</p>

<p>3. Atender las necesidades educativas del alumnado partiendo de una prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo, apoyo y ampliación; y de los planes de trabajo individual buscando la eficiencia y la atención individualizada como principio general. Todo ello dentro de un aprendizaje cooperativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y adaptar la documentación para dar respuesta a las necesidades educativas. • Adoptar medidas ordinarias o extraordinarias. • Diagnóstico precoz y prontitud en la puesta en marcha de los mecanismos con un criterio de normalización. • Demandar evaluación psicopedagógica e identificar las necesidades de apoyo educativo. • Asignar recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de forma Coordinada con los especialistas • Jefatura de estudios • Equipo directivo • EOA 	<p>Mensual, Trimestral</p>	<p>Pruebas de evaluación inicial. Valoraciones externas Planes de trabajo individualizados. Registros de apoyo, refuerzo y ampliación educativa.</p>
<p>4. Promover acciones de calidad educativa, buscando que el alumnado acumule el máximo de experiencias y aprendizajes para fomentar la calidad del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el tratamiento de la información y la competencia digital. • Web y Blog del centro. • Apps, plataformas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de formación y tecnologías. • Equipo directivo • Claustro 	<p>Trimestral Anual</p>	<p>Sesiones de evaluación PGA Memoria anual</p>
<p>5. Implicar a todo el profesorado en la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, como instrumentos de mejora de la calidad del proceso. Analizando los resultados para hacer propuestas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de grupos colaborativos y seminarios de reflexión sobre la evaluación docente. • Adaptar la documentación del centro a la normativa vigente. • Adaptación de las programaciones de aula tras los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • EOA • Equipo directivo 	<p>Anual</p>	<p>PGA Memoria anual</p>

<p>6. Utilizar prácticas de cultura inclusiva en el aula y centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con el EOA • Organización de apoyos en sistemas inclusivos • Participación de la comunidad educativa en la educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • EOA • Claustro • PSC 	<p>Todo el año</p>	<p>Memoria anual</p>
<p>7. Fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y técnicas de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca escolar y de aula • Plan de lectura • Técnicas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • Responsable de biblioteca • Equipo interdisciplinar • EOA 	<p>Trimestral Anual</p>	<p>Sesiones de evaluación PGA Memoria anual</p>
<p>8. Uso de las TIC en el día a día tanto por parte del profesorado como alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del profesorado a través del CRPF. • Uso de aplicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de las tecnologías • Claustro • Equipo directivo 	<p>Anual</p>	<p>PGA Memoria anual</p>

C.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<p>1. Revisar, divulgar y aplicar el plan de convivencia del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar cartelería en las aulas. • Agendas escolares. • Tutorías de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • Equipos docentes • EOA • Equipo Directivo • Consejo Escolar 	<p>Trimestral</p>	<p>CCP PGA y Memoria Actas Comisión de convivencia</p>

<p>2. Promover actuaciones desde la acción tutorial para la prevención y resolución de conflictos, trabajar la autoestima y el control de emociones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar normas de aula con medidas correctoras. • Escuela de padres. • Equipo de mediación. • Impulsar la formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • EOA • Equipo directivo • PSC • Consejo escolar 	<p>Trimestral</p>	<p>CCP PGA Y Memoria Actas de evaluación Comisión de convivencia</p>
<p>3. Fomentar la participación de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de padres • Educamos CLM • Reuniones generales y entrevistas individuales • Charlas 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • EOA • Tutores 	<p>Anual</p>	<p>PGA Memoria Anual</p>
<p>4. Dar a conocer el protocolo de acoso para detectar posibles casos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de la normativa del protocolo de acoso escolar. • Realizar una tabla de observación con los ítems que nos ayuden a identificar los posibles casos 	<ul style="list-style-type: none"> • EOA • Jefatura de estudios • Comisión de convivencia 	<p>Trimestral</p>	<p>Tabla de recogida de datos Memoria Anual Evaluaciones de nivel</p>

C.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<p>1. Establecer relaciones fluidas con el Ayuntamiento y otras instituciones facilitando la relación con el entorno y fomentando un clima que favorezca una formación integral en conocimientos y valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y participar en actividades propuestas como Talleres, Casade la cultura, etc. • Divulgar información a través de la Web del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • Equipo Directivo 	<p>Anual</p>	<p>PGA Memoria Anual</p>

<p>2. Colaborar con la Consejería y la Delegación de educación en el traspaso de información a la comunidad educativa y acudir a ella siempre que lo necesitemos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las reuniones que nos convoquen. • Participar en todas las charlas informativas. • Acudir cuando senos requiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro • Equipo Directivo 	<p>Anual</p>	<p>Memoria Anual</p>
---	--	--	--------------	----------------------

C.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<p>1. Optimizar los recursos humanos y materiales para una mejor organización de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar horarios acordes al profesorado concedido. • Agrupamiento de alumnado • Disponer de los espacios adecuados. • Actualizar inventarios. • Planificar reuniones eficaces en las horas complementarias del profesorado. • Identificar las necesidades de recursos y realizar un gasto equilibrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro 	<p>Anual</p>	<p>Realizar un informe de objetivos logrados y propuestas de mejora.</p>
<p>2. Asegurar que los recursos extraordinarios concedidos al centro aportan un valor añadido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de horarios permanentemente para aprovechar los recursos concedidos para los apoyos y refuerzos del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Jefe de Estudios • Tutores • EOA 	<p>Anual</p>	<p>Control mensual de los refuerzos</p>
<p>3. Impulsar el trabajo coordinado del profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de nivel, CCP 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Estudios • Tutores y especialistas. 	<p>Anual</p>	<p>Actas de nivel y de CCP</p>

4. Velar por el mantenimiento de los recursos disponibles y renovar siempre que sea posible.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del centro regularmente. Renovación del equipo informático que se deterioren. Solicitar materiales que tengan que renovarse. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro 	Anual	Hojas de registro
5. Establecer criterios claros en la elaboración del presupuesto del centro para una buena gestión de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> Detección de las necesidades del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro 	Anual	Proyecto de gestión

C.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
1. Consultar al claustro sobre sus necesidades y preferencias de formación en el colegio.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta en reuniones de coordinación deciclo. Realización de claustro extraordinario. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Responsable de formación. 	Anual	Memoria Anual.
2. Impulsar actividades de formación e innovación orientadas a las necesidades del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de un responsable de formación. Formación durante el curso lectivo mediante de charlas, seminarios, grupos, trabajo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Claustro. Responsable de Formación. 	Durante todo el curso	Memoria Anual.
3. Proponer y desarrollar mecanismos de evaluación interna, coevaluación y autoevaluación de la práctica docente de forma constructiva orientada a la mejora del proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Evaluación Interna según indica la administración. Exposición conjunta de mejoras: reuniones colaborativas y formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Orientación Claustro 	Anual	Cumplimiento de objetivos propuestos. Memoria Anual.

D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Para aplicar el siguiente apartado del proyecto, nos basaremos en la Orden 134 de 22 de junio de 2023 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la Evaluación Interna los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como en la Resolución de 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 11-06- 03).

“Los centros educativos llevarán a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. En este sentido, los centros bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada en un marco de cuatro años” (Orden 134 de 22 de junio de 2023 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de interna los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

La temporalización del proceso de evaluación interna para el colegio queda establecida de la siguiente manera:

ÁMBITO I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	ENCUESTADOS	TEMPORALIZACIÓN
I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos	1.1. Proyecto Educativo.				X	Claustro y Consejo Escolar	Primer Trimestre
	1.2. Programación General Anual.				X	Claustro y Consejo Escolar	Primer Trimestre
	1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.				X	Claustro y Consejo Escolar	Primer Trimestre
	1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.				X	Claustro	Primer Trimestre
	1.5. Planes y Programas del centro.				X	Claustro y Consejo Escolar	Primer Trimestre
I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.				X	Claustro y Consejo Escolar	Tercer Trimestre
	2.2. Consejo escolar.				X	Claustro y Consejo Escolar	Tercer Trimestre
	2.3. Claustro de profesorado.				X	Claustro	Tercer Trimestre
I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional				X	Claustro y Consejo Escolar	Segundo Trimestre
	3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.				X	Claustro	Segundo Trimestre

	3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.				X	Claustro	Segundo Trimestre
	3.4. Tutoría				X	Claustro y familias	Segundo Trimestre
	3.5. Equipos docentes.				X	Claustro	Segundo Trimestre
I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.				X	Equipo directivo y AMPA	Tercer Trimestre
I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.				X	Claustro y familias	Tercer Trimestre
	5.2. Absentismo				X	Claustro y Consejo Escolar	Tercer Trimestre
	5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.				X	Claustro y familias	Tercer Trimestre
I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X	Claustro y Consejo Escolar	Tercer Trimestre
	6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X	Claustro y Consejo Escolar	Tercer Trimestre
I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.				X	Claustro y familias	Tercer Trimestre
ÁMBITO II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	ENCUESTADOS	TEMPORALIZACIÓN
	1.1. Dirección y liderazgo.	X				Claustro y Consejo	Tercer Trimestre

Dimensión I.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X				Claustro y familias	Tercer Trimestre
	1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X				Claustro	Tercer Trimestre
	1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X				Claustro y familias	Tercer Trimestre
	1.5. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.	X				Equipo directivo y AMPA	Tercer Trimestre
Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X				Claustro y Consejo	Primer Trimestre
	2.2. Plantilla y características del personal del centro.	X				Claustro	Primer Trimestre
	2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	X				Claustro y Consejo	Primer Trimestre
	2.4. Recursos externos.	X				Claustro	Primer Trimestre
ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES.							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	ENCUESTADOS	TEMPORALIZACIÓN
Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X	Claustro y Consejo Escolar	Trimestral
Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X	Claustro y Consejo Escolar	Trimestral

ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	ENCUESTADOS	TEMPORALIZACIÓN
Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.		X			Equipo directivo	Tercer Trimestre
	1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.		X			Equipo directivo	Tercer Trimestre
Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria.		X			Equipo directivo	Tercer Trimestre
	2.2. Coordinación con diferentes centros.		X			Equipo directivo	Tercer Trimestre
Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.		X			Equipo directivo	Tercer Trimestre
ÁMBITO V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	ENCUESTADOS	TEMPORALIZACIÓN
Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.			X		Claustro y Consejo	Tercer Trimestre
	1.2. El Plan de Mejora del centro.			X		Claustro	Tercer Trimestre
	1.3. El plan de formación del profesorado.			X		Claustro	Tercer Trimestre
Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.			X		Claustro y Consejo	Tercer Trimestre

Respecto a la evaluación de la función directiva queda establecida a través del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/8949].

Esta evaluación se llevará a cabo atendiendo a los siguientes ámbitos y sus correspondientes dimensiones:

→ Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del Centro:

- Dimensión I.1. Representación institucional y relaciones con el entorno.
- Dimensión I.2. Organización y funcionamiento del centro.
- Dimensión I.3. Gestión de recursos humanos y materiales.
- Dimensión I.4. Gestión de la convivencia y la participación. Derechos y deberes.
- Dimensión I.5. El liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.

→ Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional:

- Dimensión II.1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Dimensión II.2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Dimensión II.3. Evaluación del alumnado.
- Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

Este proyecto de dirección, como guión general del trabajo a desarrollar durante este cuatrienio, será evaluado siguiendo la planificación diseñada en el capítulo anterior al final de cada curso escolar, publicando las conclusiones derivadas de dicha evaluación en la Memoria de Final de Curso.

Con los resultados de dicha evaluación y las propuestas de mejora que se deriven de ella, el equipo directivo ajustará las actuaciones para cada curso escolar en las sucesivas Programaciones Generales Anuales.

E.- ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y LAS DIFICULTADES DEL ACTUAL MANDATO.

Para finalizar, tal y como establece la Resolución 26 de noviembre de 2024, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, los directores que opten a renovación deberán incluir, en el Proyecto de Dirección, un análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior, con especial referencia a los logros y dificultades, así como las correspondientes propuestas de mejora.

- **En relación con los procesos de enseñanza aprendizaje.**

Logros:

1. Se han potenciado el uso de las TIC para favorecer los aprendizajes dotando a todas las aulas de pizarras, ya sean digitales o mediante proyectores y pantallas.
2. Se ha fomentado la lectura mediante el uso de LEEMOSCLM e incluido diariamente tiempo de lectura en las aulas con ficha de control.
3. Se ha estimulado y potenciado los aprendizajes del área de inglés mediante actividades de departamento.
4. Adaptado la práctica educativa a la normativa vigente, revisando anualmente los documentos y actualizando las programaciones.
5. Trabajado el área de matemáticas de forma manipulativa favoreciendo el razonamiento y facilitando materiales.
6. Atendiendo a las necesidades encontradas en las áreas de matemáticas y lengua se han desarrollado diferentes proyectos de mejora, los cuales han ido mitigando el número de suspensos en estas áreas tal y como se recogen en los resultados de las últimas evaluaciones

6. Se ha garantizado especial atención a la diversidad trabajando para ofrecer una educación adaptada a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos, en especial los más vulnerables y con mayor dificultad de aprendizaje. Para ello se ha trabajado en la pronta detección, valoración y diagnóstico del alumnado con dificultades de aprendizaje

7. Facilitado la coordinación de los miembros del EOA con todo el profesorado implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno con dificultades.

8. Se ha ido dotando de material para el aula de PT, AL, ATE, Orientación, Fisioterapeuta y enfermera escolar.

9. Se ha favorecido en la realización de reuniones con el CEE Reino de Tule, de Esquivias, para recibir el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado, en la tutorización, para mejorar la atención del alumnado en educación compartida, con el CEIP Clara Campoamor de Illescas.

Dificultades:

1. Durante el confinamiento comprobamos que no estábamos preparados para mantener clases online, el alumnado no está totalmente previsto de ordenadores o tabletas y muchos no tienen conexión a Internet.

2. Muy poca respuesta por parte de las familias durante el confinamiento a la hora de realizar las tareas encomendadas a pesar de haberles facilitado todo tipo de medios para contactar.

3. Contamos con muchos niveles diferentes en las aulas, con alumnado con desconocimiento del idioma y con incorporaciones tardías al sistema educativo español.

4. Alumnado que no ha estado escolarizado durante en cursos anteriores debido a la pandemia o por otras causas particulares.

5. Absentismo, en casos muy localizados.

6. Constante cambio de la orientadora del centro con lo que supone un gran esfuerzo para ponerse al día con el alumnado.

• En relación a la convivencia del centro.

Logros:

1. Se ha aplicado el plan de convivencia en todo lo que ha sido posible durante los cursos afectados por la pandemia.

2. Se han trabajado y hecho actuaciones por parte de los tutores, orientación y PSC relacionadas con la autoestima, control de emociones y normas de convivencia en el aula y en el centro.

3. Se está trabajando en el plan institucional de igualdad y prevención de violencia de género.

4. Se han dado talleres y charlas con ponentes externos sobre acoso y ciberacoso y el peligro de las Redes Sociales e Internet.

5. Han hecho talleres de igualdad con ponentes externos.

6. Charlas sobre el peligro de las redes sociales.

7. Charlas por parte de orientación sobre la adolescencia.

8. Se han celebrado efemérides universales como el día de la paz, día de la mujer, discapacidad...

9. Se han puesto en prácticas: los recreos activos y la mediación.

10. Escuela de familias

Dificultades:

1. Los recreos activos incluidos en nuestro plan de convivencia no se han podido hacer durante los cursos afectados por la pandemia.

2. Poca participación en la escuela de familias organizadas por la orientadora tanto online como presenciales.

- **En relación con la participación, organización y funcionamiento del centro.**

Logros:

1. Mensualmente se facilita al profesorado un calendario de organización de las actividades durante el periodo de exclusivas.
2. Se ha realizado la dotación económica a cada uno de los ciclos y departamentos, para la inversión de materiales, actividades...
3. Dotación de ordenador de sobremesa al despacho de Dirección, de impresoras a dirección y jefatura de estudios, actualización de las fotocopiadoras de secretaría y conserjería, dotación de tablets al servicio de Orientación, ordenados a PT y AL, reubicación de las pizarras digitales antiguas a las aulas de Religión, Tutoría 1 Comedor y sala de Usos Múltiples.
4. Todos los docentes cuenta con la posibilidad de realizar impresiones desde sus ordenadores personales, mejorando la funcionalidad del trabajo docente.
5. Cambio de las línea telefónica, más terminales (dotando también a Educación Infantil).

Dificultades:

1. Pérdida de espacios, como: Biblioteca, Althia, Música... debido al incremento de matrícula.

- **En relación con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.**

Logros:

1. Se han desarrollado diferentes actividades en nuestro entorno quedando reducidas en los cursos afectados por la pandemia y aplicar el Plan de Contingencia del Centro. Posteriormente se han retomado desarrollándose con normalidad.
2. La AMPA Federica Montseny ha colaborado con nosotros curso tras curso. Siendo de gran apoyo y ayuda en los cursos afectados por la pandemia.
3. Se ha fomentado el uso de la plataforma EDUCAMOS como vía de comunicación rápida con las familias y profesorado, evitando así lo más posible el uso de papel.
4. Se ha tenido una comunicación fluida con inspección durante estos años atendiendo a nuestras demandas, tanto al retomar las clases presenciales después del confinamiento como a la vuelta a la normalidad.
5. Al inicio del curso 2020/2021 se arreglaron los patios interiores de infantil, gracias al Ayuntamiento, y poder mantener las distancias de seguridad establecidas en el Plan de Contingencia del Centro. Posteriormente, debido a la borrasca Filomena, se tuvo que acondicionar de nuevo.
6. Dotación de ordenadores y tabletas por parte de la administración para el alumnado.
7. Comunicación constante con el centro regional de formación a través de la figura del coordinador/a.
8. Coordinación con el Ayuntamiento a través de la representante en el Consejo Escolar para informarle de las obras de mantenimiento y mejora del centro.
9. Coordinación con servicios sociales de la localidad a través de la PSC del centro.
10. Hemos mantenido contacto directo con el resto de CEIP de la localidad, IES y CAI al igual que con asociaciones relacionadas con proyectos del centro.

Dificultades:

1. A pesar de que el centro es el más nuevo de la localidad, no contamos con el suficiente espacio tanto de aulas como de pistas de recreo para albergar el aumento de matrículas (con las consiguientes pérdidas de espacios tan necesarios como son: Biblioteca, Althia, Música....
2. Desde el curso 2023/2024, la Biblioteca de Centro comparte espacio con la Sala de Usos Múltiples.
3. El espacio exterior del centro se encuentra todo pavimentado, no contando con espacios naturales. Carece de zonas de sombras.

• **Medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género y favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.**

Logros:

- 1.El centro está trabajando dentro del plan de igualdad y prevención de violencia de género a través de actividades programadas (cuentos, juegos, videos.)
- 2.Se realizan actividades comunes en el centro para conmemorar fechas claves.

• **Formación e innovación educativa.**

Logros:

- 1.Hemos potenciado la formación permanente del profesorado participando mayoritariamente en los cursos, grupos de trabajo ofrecidos en el centro. (Competencia Digital Docente y en alumnado TEA)
- 2.Desarrollamos el gusto por la lectura a través del plan de lectura del centro y de la biblioteca virtual de CLM.
3. Se ha elaborado y consolidado el Proyecto Escolar Saludable del Centro.
- 3.Se han apoyado los proyectos del área de inglés y colaborado en ellos.

Dificultades:

- 1.Creación y formación de equipos de trabajo más o menos estables que aseguren la difusión de las innovaciones, así como, el intercambio de información y experiencias.

• **Infraestructuras del centro**

Logros:

- 1.Pabellón: dotación de espalderas, y demás materiales y recursos para las clases...
- 2.Se han realizado mejoras en el sombreado del centro

Dificultades:

- 1.Por falta de operarios de mantenimiento en el ayuntamiento se tarda bastante en la reparación de incidencias en el centro.
- 2.Sigue siendo necesario realizar más actuaciones referentes al sombreado del centro

PROPUESTAS DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN.

Pedagógicamente:

- Mejorar y consolidar la calidad educativa del centro, consiguiendo que el alumnado tenga una competencia alta en todas las áreas
- Fomentar metodologías activas para todo el profesorado y la participación en proyectos de formación e innovación.
- Seguir impulsando el uso de las nuevas tecnologías dentro de las aulas.
- Continuar desarrollando las capacidades y competencias, potenciando el desarrollo de la lingüística y la matemática.
- Desarrollar una buena y real educación inclusiva con la colaboración de planes individuales de refuerzo de calidad de cada profesor para su alumnado que lo necesite.
- Mayor formación del profesorado en nuevas tecnologías y uso de ella en el día a día de sus clases.
- Mantener y mejorar la buena convivencia entre el alumnado como base para un buen clima de trabajo y obtener óptimos resultados académicos.
- Desarrollar entre todo el alumnado una conciencia real de igualdad de género, potenciando actividades que favorezcan la equidad.

Organizativamente

- Gestionar y organizar el centro educativo de forma activa, adaptándose a las necesidades que puedan surgir y optimizando recursos.
- Potenciar la comunicación del centro con las familias con el fin de aunar esfuerzos y objetivos.
- Optimizar los espacios que puedan convertirse en espacios funcionales, para poder realizar más actividades.

- Continuar mejorando las instalaciones del centro, para dotar de más calidad al mismo.
- La gestión del centro se continuará basando en el principio de participación democrática, propiciando la colaboración, la aportación de iniciativas y propuestas y repartiendo responsabilidades entre los miembros de la comunidad educativa.
 - Atender a la diversidad del alumnado, tratando de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades y características individuales, desde un modelo inclusivo.
 - Promover que toda la comunidad educativa participe en actividades del centro y en la aportación de ideas para la toma de decisiones importantes para el centro.
 - Continuar fomentando la formación permanente del profesorado primando los intereses y necesidades del centro.
 - Favorecer una buena convivencia entre el profesorado para que puedan sentirse tranquilos a nivel emocional y personal.
 - Promover actitudes de sensibilización, respeto y mejora del medio ambiente y de nuestro entorno.
 - Continuar con las buenas relaciones con las distintas entidades y organismos que participan en la mejora de la labor educativa (Ayuntamiento, administración...)

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN

La evaluación es la acción que nos va a permitir estimar, apreciar y calcular cómo se va desarrollando el proyecto. Con ella sabremos orientar los esfuerzos y el trabajo. Es un aspecto a cuidar porque nos va a mostrar el nivel de satisfacción de toda la comunidad educativa.

Cada una de las actuaciones que propongo desarrollar en este proyecto de dirección irá acompañado de una evaluación concreta teniendo de referente los objetivos de dichas actuaciones, sin embargo, cabe destacar, de forma general como **indicadores de logro** los siguientes:

- ♣ La adecuación del contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- ♣ La coherencia entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica.
- ♣ La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- ♣ La cantidad y la calidad de los objetivos alcanzados.
- ♣ La convivencia y las relaciones de los distintos miembros de la comunidad educativa.

En el proceso evaluador del equipo directivo intervienen como **agentes de evaluación**, el Claustro a través de la evaluación interna y el servicio de inspección a través de su evaluación. La administración educativa determina los ámbitos y dimensiones a evaluar. Pero, además el equipo directivo debe hacer su propia autoevaluación reflexionando sobre su propia práctica en sus reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica. Debemos garantizar que todo el proceso se lleve a cabo de forma adecuada y que las conclusiones sirvan para mejorar la calidad educativa de nuestro centro.

La evaluación es un proceso continuo que nos permite ir adaptando nuestra intervención en función de las necesidades, a pesar de esto consideramos tres **momentos** a lo largo del curso en los que la evaluación es de relevante importancia.

1. Inicial: mediante un análisis de la situación de partida, el contexto actual y de las expectativas planteadas.
2. Continua y formativa: Nos servirá para obtener información concreta de los diferentes ámbitos y objetivos que van siendo desarrollados. Esta evaluación se realizará anualmente a través de los objetivos programados en la PGA, el plan de evaluación Interna, la Memoria y las evaluaciones de la Administración (inspección).
3. Final: al finalizar cada año, en la que aparezcan reflejadas las valoraciones de todos los componentes de la comunidad educativa. La evaluación tendrá presente la adecuación de la realidad, la coherencia, funcionalidad, participación y el grado de satisfacción sobre el trabajo realizado.

Utilizaremos **instrumentos y técnicas** muy variadas:

- ♣ Sesiones de coordinación internas: reuniones de nivel, CCP, Claustros, etc.
- ♣ Cuestionarios de evaluación a cada sector de la comunidad educativa.
- ♣ Reclamaciones y sugerencias: a través de la plataforma dónde podremos evidenciar las inquietudes, necesidades y sugerencias de la comunidad educativa.
- ♣ Portafolio de dirección.
- ♣ Coordinaciones con otros agentes; AMPA, Ayuntamiento etc.
- ♣ Observación sistemática, actas de reuniones, documentos del centro etc.
- ♣ Autoevaluación: el equipo valorará su labor revisando su funcionamiento e intentando que las iniciativas que se lleven a cabo busquen la eficiencia en la gestión, buscando la forma de poder mejorar el trabajo en el centro.

F.- CONCLUSIÓN.

Como conclusión, podríamos afirmar que este es un proyecto de consolidación de todo el trabajo realizado en estos últimos cursos y que busca seguir avanzando como hasta ahora, disfrutando de cada curso escolar.

Un proyecto con el que sentirse cómodo, sin grandes cambios ni giros inesperados, pero firme en sus convicciones, como ha quedado expuesto en todos los capítulos. Un proyecto para mejorar nuestro centro, para seguir dotándolo de posibilidades, de nuevas aventuras, de alegría y buena convivencia, donde poder crecer y desarrollar todos los proyectos que se nos ocurran y que nos hagan disfrutar de nuestro colegio.

G.- BIBLIOGRAFÍA.

- Proyecto de Dirección y ejercicio directivo.
Antonio Montero Alcaide.
WK Educación. 2007 – 367 páginas.
- La organización del centro educativo. Manual para maestros.
Rosa María Carda Ros, Faustino Larrosa Martínez.
Editorial Club Universitario, 2007 – 435 páginas
- La dirección Escolar ante los retos del siglo XXI.
Fernández Días, M^a José
Editorial Síntesis. 2003 – 400 páginas
- Documentos del Centro Educativo Infantil y Primaria Villa de Yuncos:
 - Proyecto Educativo.
 - Normas de Organización, Convivencia y de Funcionamiento.
 - Memorias Final de Cursos.
 - Plan de Mejora del Centro.
 - Proyecto de Dirección de mi anterior candidatura.